

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

Precios de suscripcion.
En Almería 6 rs. al mes anticipados —
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales — Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Sábado 18 de Junio de 1887.

Precios de insercion.
Anuncios a medio real linea en la 4.
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.ª plana a real linea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 8 135

ASUNTOS VARIOS.

A las Cortes.

(CONCLUSION.)

El art. 8.º dice que la ley de presupuestos fijará anualmente el tanto por ciento con que debe ser gravada la riqueza rústica imponible, y añade que *el importe de las cuotas fallidas se repartirá al año siguiente entre los contribuyentes del mismo pueblo.*

No puede ocultarse a la ilustración de V. A. que esos dos extremos de un mismo artículo, pugnan y no se pueden compaginar. ¿Qué importa que la ley de presupuestos fije el tipo contributivo, si cada año ha de ir aumentando el divisor al repartirse el cupo en cada localidad con la adición de los fallidos?

Esto de los cupos fijos es tan monstruoso, Señor, como insoportable. La tributación directa descansa en el líquido imponible, y claro es que en relación con este, ha de resultar el cargo individual, pues de no hacerse así, el tributo se convierte en una derrama caprichosa, únicamente comparable con las que se acuerdan y ejecutan a punta de lanza en el vecino imperio de Marruecos, donde no hay Hacienda, ni administración propiamente dicha.

Agréguense a esto que a partir de esa base anti-económica, se vá a lo inverosímil y a lo absurdo, pues si la riqueza de un pueblo dado se merma en un quinto o en un tercio, ó en mas, llegará un día en que una minoría insuficiente pague con todo el cupo, esto es, con las cuotas fallidas de la mayoría de los contribuyentes, lo cual ni es viable, ni puede tolerarse, ni se acomoda a los principios de todo sistema rentístico, ni puede acarrear otro fenómeno que la absorción de las fortunas privadas por un fisco punto menos que comunista.

No, cada propietario debe contribuir en proporción a lo que posee ó produce, y no es lícito arruinarlo con cuotas fallidas que responden a riquezas imponibles que desaparecieron por estas ó aquellas calamidades.

El Tesoro público, no es el arca común en donde haya de refluir la riqueza patria; es la caja en que se recoge la mera parte de las utilidades con que cada un administrado debe concurrir proporcionalmente a los gastos de la pública administración.

En punto a la contribución sobre edificios y valores, ratifica esta corporación la idea expuesta en el ingreso del presente escrito, pues no se concibe que un terreno improductivo, bien que se pueda edificar sobre él, deba ser gravado con un acargo pública. Pero es fuerza añadir, en vista de lo que en el número cuatro del art. 20 se dispone, que el autor del proyecto crea solares a su antojo, pues habla de aquellos que estando dentro de la zona urbanizada se destinan al cultivo. ¡Pocos y muy contados deben ser los que existan con esa condición, pues sabido es que dentro de las poblaciones es muy raro encontrar tierras destinadas al laboreo, excepción hecha de los jardines adheridos a las casas habitacionales, los cuales tributan desde luego al computarse la renta de aquellas.

Mas si en realidad los solares dispuestos para la edificación, se someten injustamente al tributo, en cambio se exceptúan los huertos anejos a las habitaciones de los Párrocos, y hé aquí, Señor, dos términos antitéticos que no es fácil armonizar dentro de una misma serie, esto es, que no se armonizan dentro de un mismo criterio rentístico.

Si el solar improductivo se hace objeto de tributo contra lo que dicta la sana razón, ¿cómo puede justificarse la excepción a favor de esos huertos, que al menos han de suponer la utilidad del recreo.

Pero lo mas extraño y lamentable, es la pauta que se establece en el art. 27. Para fijar a los solares una supuesta utilidad, que sirva de base a la nueva contribución, se acude al valor en venta y se fijan sus productos en el 1 por 100 para las poblaciones menores de 20.000 almas, en el 2 por 100 para las que tengan de 20.001 a 100.000 y en el 3 por 100 para las de 100.001 en adelante. ¿A qué cálculo obedecen estos tipos, ni en qué sistema de equidad se fundan?

El valor en venta es movable é inseguro hasta el extremo de que no ya una crisis local ó general lo altera, sino un simple acuerdo de los municipios modificando el plano general de las poblaciones, ó una zona parcelaria de las mismas.

Unase a esto, lo que se deja consignado acerca de la nulidad absoluta del rendimiento, pues aquellos en tanto no se edifican son improductivos, y se apreciará fácilmente el grave error en que descansa la nueva contribución sobre los solares urbanos.

El art. 4.º ordena que las cuotas del impuesto sobre la ganadería se entenderán íntegras y, por consiguiente no se admitirá durante el año económico baja alguna, *cualquiera sea el concepto en que intente fundarse.*

Esta disposición rebasa los límites de lo razonable y raya en los de la exigencia irritante y arbitraria, porque toda cuota contributiva pierde su eficacia desde el momento en que desaparece la cosa a que se refiere.

Las declaraciones juradas de los ganaderos pueden arrojar un número de cabezas dado a los comienzos de un ejercicio económico, y pocas semanas mas tarde, puede desaparecer en su mayor parte, por cualquiera de las causas a que se deja hecha alusión en otro lugar.

Preciso es, pues, convenir en que el artículo 4.º es forzoso modificarlo en términos que queden a salvo los fallidos; porque eso de tributar por unidades que no existen tratándose de cuotas crecidas, no debe prosperar en las esferas angustas del poder legislativo, ya que se ha inventado en las oficinas del Ministerio de Hacienda.

Acerca de este impuesto de cuyas deficiencias hemos dicho lo bastante en la primera parte del presente suplicatorio, añadiremos que ha de luchar con grandísimos inconvenientes en la práctica, si las Cortes, en su ilustración superior, no lo reformatan radicalmente tomando de otros países discretos ejemplos.

Después de todo lo expuesto, la Liga de Contribuyentes de Málaga que observa esencial contradicción entre las declaraciones del señor Ministro de Hacienda en su bien escrito preámbulo, y la parte dispositiva del proyecto de ley a que se contrae, siendo así que en el uno se dice que determinando el pago de todo impuesto una relación entre el individuo y el Estado, debe regularse por los haberes de cada uno sin que en su aumento influyan las faltas ó omisiones de los demás, y en el articulado, que impugnado queda, se consagra opuesta doctrina al hacerse tributar a unos por los fallidos de los otros y al gravarse capitales improductivos y perseguirse como exclusivo ideal el de la cobranza, sin parar mientes en la base de lo cobrable, originándose agravios profundísimos, a la riqueza inmueble, al cultivo y a la ganadería, acude a las Cortes, y reverentemente.

Suplica que mantengan el *statu quo* en lo referente a este tributo directo, ya que la obra del gobierno de S. M. se resiente de escaso estudio, bien por falta de tiempo, ya por carecer de una estadística general y exacta, ora por no haber logrado armonizar con los principios inmutables de la justicia y los fundamentos técnicos de la ciencia económica, las facultades del Estado, que se exageran, y los deberes de los Contribuyentes que se desnaturalizan, al exigírsele todo lo y no darle garantía seria para la defensa de sus derechos, comprometidos siempre que se trata de una reforma tributaria. Málaga 1.º Junio 1887.—Señor.

El Presidente.

Obdulio Castel.

Vice-presidentes.

Eduardo Huelin.

Matias Huelin.

Francisco Torres de Navarra.

Vocales.

Vescenlao Diaz.

Juan Maria Gomez.

Joaquin Guerrero.

El Director de *El Mediodia*, Narciso Franco.

Ricardo Scholtz.

Adolfo Pries.

Juan Domingo Alfaro.

El Director del *Diario Mercantil*, Rafael Garcia Sanchez.

Nicolás Carrera.

Adolfo Torres Rivera.

Pedro Antonio Aguirre.

El Director de *La Union Mercantil*, Antonio Fernandez Garcia.

Manuel Caparrós.

Francisco Qarrastachu.

Eurique Pettersen.

El Director de *El Avisador Malagueño*, Augusto Jeréz Perchet.

Eugenio Gimenez Pastor.

Juan Santamaria.

Antonio Farfan.

Antonio Ortega Buzo.

El Director de *La Izquierda Liberal*, Joaquín Madolell.

Emilio Herrera Ferri.

Fernando de la Cámara.

Miguel Denis.

José Andarias.

El Director de *Las Noticias*, Federico Mota y Bolívar.

Eduardo Palau.

Federico Ruiz Blaser.

Félix Gimenez de la Plata.

La Hacienda de los Municipios.

Las consultas elevadas al ministerio de la Gobernación por los Ayuntamientos que, confundidos por las diferentes disposiciones sobre Hacienda municipal, no saben como enjugar los déficits de sus presupuestos, han movido al Sr. Leon y Castillo a dictar una circular estableciendo reglas de relación para obtener recursos ordinarios y extraordinarios, basadas todas, según parece, en las disposiciones de la ley municipal. Cuando esa circular haya sido leída en los pueblos apurados por grandes descubiertos, tenemos por cierto que no habrá quedado muy bien parada la sabiduría administrativa: porque el documento nada dice que no sepan los pueblos, ni resuelve ninguna de las dificultades que habrán sin duda provocado las consultas.

En punto a la confección de presupuestos, el mas molesto de nuestros Ayuntamientos podría dar lecciones de administración y de economía social al mas avisado gobernante, y si se suscitan dudas sobre los medios de dotar los presupuestos, no será ciertamente por desconocimiento de la ley, sino porque la ley vigente, como todas las que se han promulgado desde hace cuarenta años, han encerrado a los pueblos en un círculo de hierro que limita y coarta la iniciativa y la independencia cada día mas necesarias para resolver los conflictos locales, no según el criterio usado, uniforme, viciado en el mismo molde, que la ley municipal impone a todos los pueblos de la nación, sino con el mas racional y justo de dejar a cada uno que utilice con preferencia, el mas adaptado a sus condiciones particulares de vida.

La circular reproduce las disposiciones contenidas en los artículos 136 y siguientes de la ley municipal, con una alteración, sin embargo, que se presta a no pocas reflexiones, y es la de autorizar el repartimiento vecinal cuando todos los demás recursos ordinarios se hayan agotado sin extinguir el déficit.

El repartimiento, es la tercera de las fuentes de ingresos que la ley señala a los Ayuntamientos, y solo en el caso de que estos renuncien a él, se les autoriza para establecer arbitrios ó recargos extraordinarios, previa justificada aprobación del gobierno. La circular modificando en esto el criterio de la ley, dispone que el repartimiento proceda forzosamente a los arbitrios especiales, con lo que se pone mas en evidencia, la falta de base racional y de justicia, así en la ley como en las interpretaciones de la Administración, y en este caso concreto, la contradicción palpable en que incurre el ministro de la Gobernación. Lo demostraremos con el ejemplo que ofrece Madrid.

Según la circular, el Ayuntamiento de esta capital, cuyo presupuesto para 1887-88 se halla ya aprobado, antes de proponer al gobierno arbitrios extraordinarios, como el impuesto sobre los perros canales, materiales de construcción, vigilancia de tránsito, etc., etc., debió apelar al recurso señalado en el párrafo 3.º del artículo 136 de

la ley, ó lo que es lo mismo, al repartimiento vecinal general. Sin embargo, no lo ha hecho: ha procedido por orden inverso, haciéndose cómplice de esta alteración el mismo ministro, puesto que algunos días antes de dictar la circular que nos ocupa, aprobaba los arbitrios extraordinarios propuestos por el Ayuntamiento de Madrid, sin haber hecho uso del repartimiento.

Procediendo así, el Municipio de Madrid y el ministro, se ajustaron a la ley: cumpliéndose la circular que examinamos, la ley quedará infringida. Y eso sucederá en muchos pueblos que sentían escrúpulos en hacer un repartimiento vecinal extraordinario después de haber obtenido también por ese procedimiento la recaudación del impuesto de consumos. Pero dejamos a la discreción del lector qué situación se crea a los hacendados forasteros de los pueblos que habrán de quedar sujetos, en virtud de la circular, al pago de cuotas para gastos municipales, por los siguientes conceptos:

1.º Recargo del 16 por 100 por territorial. 2.º Repartimiento vecinal por consumos, para lo cual se toma por base suriqueza con deducción de una 5.ª parte. 3.º Repartimiento extraordinario para satisfacer el déficit, para lo cual se tomará como base de riqueza imponible lo que posea en total por todos conceptos, lo que unido al cupo del Estado, vendrá a consumir casi el total de la renta, cuando no suceda que el propietario tenga que poner dinero encima de su renta, para contriñir a las cargas generales y locales.

Y lo peor del caso, es que si los Ayuntamientos han de conservar algún resto de vida después del aniquilamiento a que las ha reducido la acción absorbente y centralizadora del Estado, menester es que se impongan esos sacrificios. Pero al menos debería dejarse en compensación, el derecho de arbitrar sus recursos según las peculiares condiciones de cada localidad, en vez de someterles a reglas uniformes y niveladoras que pugnan con la infinita variedad de circunstancias que concurren en las distintas regiones de la Península.

Por lo que hace al Ayuntamiento de Madrid, la circular del ministerio de la Gobernación, resulta absolutamente inútil. ¿Acaso hay nadie que juzgue posible un repartimiento vecinal para cubrir el déficit de cinco millones de pesetas que va a dejar el presupuesto del año actual?

No consuman vanamente sus fuerzas nuestros gobernantes, buscando soluciones a los conflictos económicos de los pueblos, en el mecanismo de las leyes vigentes. Ni las reformas en la contabilidad cuyas ventajas reconocemos; ni las atribuciones discrecionales que dentro de la ley actual se conceden a los Ayuntamientos; ni el rigor inexorable de los ejercicios, lograrán que los Municipios paguen los 139 millones de pesetas que deben a la Hacienda, y a las Diputaciones provinciales; sería necesario antes nivelar los presupuestos corrientes, y ya se está viendo por la circular que examinamos, cuán difícil es llegar a ese resultado.

La situación de los pueblos irá de mal en peor hasta que el Estado renuncie a impuestos esencialmente locales por su naturaleza, y reconozca en el Municipio una independencia casi absoluta para regular sus condiciones de vida, haciendo a la vez eficaces las responsabilidades inherentes a los actos de toda función pública.

La doble vista.

Parece que ha sido reanudada la instrucción del proceso de la calle Montaigne. Pranzini, el asesino de las tres mujeres: vá a ser nuevamente interrogado, careado, se le vá a pasear en coche, a auscultar, a registrar, se le vá a someter a todas las pruebas que autoriza la dulzura contemporánea, con el fin de desenmascararle y confundirle. Probablemente esta segunda tentativa tendrá el mismo éxito que la primera. Cuando un hombre de su temple ha podido resistir a la especie de tormento que dura hace ya seis semanas, sin perder su serenidad; cuando ha conseguido desafiar las presunciones mas justificadas y las pruebas mas abrumadoras y derrotar a la evidencia misma, no es de esperar que en el último momento se debilite, y tontamente y por cansancio ó desesperación, entregue

en cabeza al inquisidor; vencido por sus argucias.

Forzoso será dejarle tranquilamente en la cárcel sin lograr arrancarle una confesión, a solas con sus remordimientos latentes, con sus angustias íntimas, esperando el momento del juicio y todo el trágico aparato que fatalmente se desenlazará en el presidio... ó en el cadalso.

Quizá la celda que ocupe, está próxima a la de otro bandido, acusado también de violación y asesinato en una joven de veinte años, un tal Gilliard, que tampoco declara, que se encierra en un mutismo pertinaz, peor aun, pues que simula el idiotismo. En vano jueces y abogados han querido arrancarle una sola palabra que pudiera ponerles sobre la pista: Gilliard permanece impenetrable. Y desesperados de llegar a la clave del enigma, los médicos de su provincia le han enviado a París para que en esta capital las notabilidades de la ciencia descifren la palabra que ese hombre no quiere decir.

Estos hechos presentan al espíritu una cuestión importantísima. ¿Sucederá siempre lo que ahora? ¿Escapará el pensamiento al análisis del modo que ahora escapa? ¿Bastará que un aventurero cualquiera, aun sin tener el genio de las perversidades trascendentes, sin ser un sabio, ni un literato, se repliegue sobre sí mismo, encadene su lengua, vale su pupila, y cierre su alma para dejar en falta a los investigadores más expertos y a los doctores más peritos en el arte de descifrar geroglíficos psicológicos?

No es posible creerlo. La ciencia ha triunfado de mayores dificultades; ha resuelto problemas más complicados, aunque no sean mas que los del magnetismo animal y la sugestión. Dará cuenta también de este nuevo obstáculo, y se acerca el día en que una vista ejercitada sabrá leer de corrido en la conciencia de un hombre cualquiera, como se lee en un libro, y sorprender en las celulillas de su cerebro los pensamientos más recónditos.

Y no hay que decir que esto es una paradoja, una utopía. Hoy por hoy no es mas que una hipótesis; pero una de esas hipótesis positivas que, apoyándose en hechos ya comprobados, permite fundar en ella esperanzas para el porvenir.

No hay pensamiento—tomando la palabra en su mas amplio sentido—no hay operación psicológica, cualquiera que sea, que no venga acompañada de una modificación, de una conmoción, en la tela material del cerebro. Es este un punto sobre el cual están de acuerdo todos los psicólogos.

Ahora bien; el cerebro es la fuente donde se mezclan las raíces de este haz de nervios que se espírese a través del organismo; es el foco del sistema circulatorio que pone en comunicación constante las provincias y la capital de la república celular; es la oficina telegráfica donde convergen las impresiones exteriores y se transforman en evulsiones y movimientos para irradiar después hacia la periferia.

Este haz de fibras armónicas y vibrantes no puede modificarse ni aun del modo más infinitesimal, sin que la conmoción se trasmite inmediatamente hasta los extremos de las fronteras orgánicas, sin que el acto del pensamiento, de que esta conmoción es condición ó consecuencia, se traduzca por un signo exterior, un movimiento reflejo cualquiera, fruncimiento de las cejas, guiño, gesto, palidez ó rubor, cambio en la voz ó en la mirada, soplo, temblor, suspiro. Toda modificación de la sustancia cerebral, es decir, todo pensamiento, tiene sus indicios, sus síntomas, su lenguaje, que la voluntad puede atenuar, pero no destruir, sobre los cuales no puede influir sin denunciar su esfuerzo por una nueva manifestación exterior visible.

(CONCLUIRA).

Carta de Madrid.

15 de Junio de 1887.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Todavía hoy ha seguido habiéndose en algunos grupos del prestigio del general Martínez Campos como fíalor del partido gobernante, pero todos convienen ya que este es un asunto pasado en cuenta y que por ahora no puede dar juego a los que se dedican a las cuestiones políticas. Esto, no obstante, debo consignar aquí que en opinión de algunos ministeriales no podrá en ningún tiempo el vencedor de Sagunto invocar como acto de independencia ó imposición el conato de rebeldía de no hace mucho tiempo porque si ha guardado silencio no se debe a otra causa, sino a haber sido sometido, lo cual de ser cierto tendría no poca importancia ante sucesos del porvenir. A esto mismo atribuyen el que, habiéndose preparado a aumentar la boia de nieve algunos elementos de la derecha ministerial, hoy no den ya señales de vida, negándose que se haya pretendido favorecer una es-

cision dentro del partido fusionista, y a cuya cabeza se pondría el general Martínez Campos para formar un gabinete con matices mas conservadores que los que hoy tiene la situación que gobierna.

Pero todo ello no ha pasado de la categoría de rumores, puesto que habiendo faltado el acto primordial, todas las demás especies pueden muy bien entrar en la categoría de fantasías.

Ayer tarde fueron presentados en el Congreso los presupuestos de Cuba, en los que el ministro de Ultramar acomete las radicales reformas que ha ofrecido en las respuestas a cuantas interpelaciones se habían esplanado anteriormente.

Anoche no había otro asunto de que se ocuparan en los círculos políticos, habiéndose notado que entre los cubanos, hasta los mismos autonomistas, ha producido mayor efecto del que tolos esperaban, sin duda porque el ministro del ramo ha ido mas alla de donde se suponía. No obstante serán combatidos, porque aun cabia haberse hecho algo mas, si bien se cree que no será de verdadera importancia dicha oposición.

Desde luego lleva en sí una economía de tres millones de pesos respecto al vigente hoy día, rebajándose los gastos de representación de los funcionarios públicos; se aumentan las facultades de los consejos consultivos; se reforma simplificandola la plantilla del gobierno general de la isla y se honifican en lo posible los productos de aquella isla en su exportación. Muy pronto se presentarán también a las cámaras los presupuestos de Filipinas con lo que todas las cuestiones económicas quedarán en adelante bajo la acción directa del poder legislativo.

El arrendamiento del monopolio y venta del tabaco parece uno de esos asuntos preparados para escitar la curiosidad pública por los distintos detalles que proporcionan a cada momento.

Comenzó por decirse a poco de anunciada su presentación a las Cámaras que este era un negocio y con tal motivo se dirigieron cargos y censuras al ministro de Hacienda, suponiéndole interesado en este asunto. Vi no mas tarde la discusión del proyecto y siguieron los rumores, pero aprobado por ambas Cámaras supuso con extrañeza que los maliciosos se habían equivocado y que corría el riesgo de encontrarse desierto el concurso y así hubiese sucedido sino hubiesen mediado conferencias con el Banco de España para que esta sociedad por medio de otra de carácter industrial se encargara de este servicio, pero al tratarse de la persona que debía colocarse al frente de la nueva sociedad explotadora, nos aguarda la sorpresa suprema, que tal ha parecido a todo el mundo la designación del Sr. Camacho para ese puesto, y mas aun que ha va aceptado después de haber combatido hasta con saña la idea del arriendo, cuando se discutió en el Senado. Por ello abundan mucho los incrédulos que suponen que este es un rumor desprovisto de todo fundamento, pero de todas partes llegan noticias confirmatorias que darán lugar a que tengamos todos que rendirnos a la evidencia, reconociendo de paso que si la aceptación se confirma será una garantía en favor del éxito de ese arrendamiento.

Ya se ha dado nombre al periódico que con carácter oficial ha de sustituir a *El Progreso*, pues se llamará *El Estado* y tendrá como base de su organismo la antigua redacción de *El Porvenir* y como inspiración los Sres. La Hoz y Morán como mandatarios directos del Sr. Ruiz Zorrilla.

La sesión del Senado, tranquila y sin mas incidentes que la defensa de una proposición del Sr. D. Diego García sobre reforma de las cartillas evaluatorias como remedio a la crisis agrícola. Se va animando bastante la cámara, pues a última hora, se celebra votación nominal para las admisiones temporales y contrato con la compañía trasatlántica.

Nada de particular en el Congreso. El Sr. Ministro de Hacienda ha leído varios proyectos de transferencias de crédito. El Sr. Garrido Estrada ha pedido se restanre el edificio donde se reunieron en Cortes las Cortes el año 12. El Gobierno ha asentido a su petición.

Suyo afino.

M.

POLITIQUELLA.

•Distingamos.

De un diario ministerial.

«Los monárquicos sinceros y los que po-

nen sobre todo la monarquía ó la libertad.»

¿Oh?
¡Ah!

Ayer me dijiste que hoy
y hoy me dices que mañana.

«Créese que mañana habrá número bastante para la votación definitiva de las leyes de admisiones temporales y de la Transatlántica.»

Lo mismo se creyó el otro día.
Y no le hubo.

Sin embargo, si no se reúnen los senadores, será porque el gobierno no quiera.
Que anuncie un discurso del general Casola.

Y otro del duque de Tetuan.

Leemos:

«La falta de noticias fundadas y de argumentos serios, lleva a las columnas de algunos periódicos reticencias inhábiles acerca de lo que dicen unos y otros, los amigos de algunos hombres importantes, en son de crítica y de murmuración contra los mismos personajes.»

Te conozco, Sinforoso, que dijo el fabulista.

Ese párrafo ha sido escrito en un oficina pública.

No hay escape.

Porque son los únicos sitios donde se escribe tan mal.

PROVINCIAS.

A edad muy avanzada ha fallecido en Montevideo, el expresidente de la República del Uruguay, general D. Lorenzo B. Balle.

Er. hijo de español es y había hecho sus primeros estudios en España.

Fué discípulo de tan grandes maestros como Lita y Hermosilla, y compañero de los que andando los tiempos, ganaron los títulos de duque de Tetuan, marqués de la Habana, marqués del Duero, conde de Cheste y marqués de Molina.

El domingo por la noche hubo tiroteo en las afueras de Valencia entre dos guardas de campo, decididos a evitar el hurto de patatas y hortalizas de quejara objeto hacia tiempo cierta posesión, y dos hombres que pretendían, por lo visto, seguir con sus rapiñas.

A cabo de algunos disparos, rodó por el suelo uno de estos hombres, y el otro se dio a la fuga. La sorpresa de los guardas fué extraordinaria al acercarse a ver que el herido era un establero, creyéndose que su colega pertenecía también al mismo cuerpo.

Después de la pesada boma que se dió en Malaga estos días, publicando la escuela de de función de un vivo, se ha dado otro trabajo que desde Madrid se «Expían telegramas» a aquella ciudad, en los cuales se participa que han sido premiados varios cuadros presentados en la Exposición por artistas malagueños, que en realidad no han obtenido ese éxito.

Entre varios vecinos de Zorita (Palencia), se promovió una gran reyerta, resultando cinco heridos y varios contusos.

En Mozón (Ponencia), una fuerte tormenta que duró hora y media, causó grandes estragos, inundando varias casas y teniendo la Guardia civil que auxiliar a muchos vecinos, aunque, por fortuna, no ocurrieron desgracias.

En Buñol ha ocurrido un caso curioso. Por voluntad de su padre, que no quiso bautizarle, fué inscrito uno de estos días en el Registro civil un recién nacido con el nombre de *Arquímene*. Valiente y B. lio. Al día siguiente, en ausencia del padre, fue llevado el niño a la iglesia no se sabe por quien, y sin autorización ni presencia de ninguna persona de su familia, le bautizó el vicario con el nombre de Miguel.

El domingo se reprodujo en León la lucha entre paisanos y militares iniciada el día del Corpus, resultando algunos heridos y contusos.

Se trata de construir en Nueva-York una catedral exactamente igual a la bizantina que subsiste en Salamanca, llamada vulgarmente la catedral vieja. Con este motivo, han visitado a Salamanca unos arquitectos norteamericanos ocupándose en tomar medidas, levantar planos y dibujar detalles de aquel artístico monumento.

TELEGRAMAS.

Francia.

París 14.—El Ayuntamiento de París ha tomado en consideración un proyecto, según el cual, los concejales deberán gozar de los mismos derechos é inmunidades que los senadores y diputados.

También aprobó una proposición pidiendo la amnistía a favor de los socialistas que sufren condena con motivo de los sucesos de Vierzín.

Alemania.

Berlin 14.—Los franceses los 4 quienes se acusaban de traición, han contestado ante el tribunal de Leipzig que la Liga de patriotas, no es una Sociedad secreta y que no

tiene por objeto devolver por la fuerza Alsacia-Lorena a Francia, sino solo enaltecer el patriotismo.

Han insistido en su inocencia. No han negado haber dado dinero a la Liga Patriótica, lo cual no es motivo para que se les considere individuos de dicha Sociedad.

Berlin 14.—Los príncipes Guillermo y Enrique se embarcarán pasado mañana en Wilhelmshaven en el aviso *Blitz* con dirección a Londres.

Austria-Hungria.

Viena 14.—La formación de un ministerio servía favorable a Rusia, produce viva impresión aquí.

Se asegura que median activas negociaciones entre Viena y Berlín para buscar los medios de contrarrestar dicho suceso.

La subida al poder del partido rusoñilo, se atribuye a debilidades de la corte, en la cual se temía que estallasen motines populares contra el partido Garachanini.

LA CASSOLADA.

(POEMA... DE CABALLERIA.)

Canto II.

Musas de la fusión prestadme ayuda para ensalzar al inclito Cassola, ese gran general tan puesto en duda en la patria del Cid, vulgo española, y que tanto se afana y tanto suda, que al fin va a resultar por carambola como reformador una lumbrera bélico-fusionista de primera.

Viviendo en el monton oscurecido funcionaba de simple diputado, y quizá hubiera muerto en el olvido si D. Arsenio de quien era abijado, sacándole del fondo del partido, en que se distinguió por lo callado, no pone ante sus ojos la conquista del castillo feudal de Buenavista.

Que hubo algún apurillo en el combate ya lo dijo la prensa claramente pero cuando nos mueve el acicate de salvar al país aunque reviente, cualquiera, el más humilde botarate hace un esfuerzo, ó dos, ó quince, ó veinte para ver de llegar alto, muy alto, aunque cueste trabajo dar el salto.

Así, saltando el incivil gimnasta desde simple mortal a personaje se ha colocado al lado de Sagasta que se está repudiando de coraje y reniega entre dientes de la casta del nuevo compañero... de viaje, pues teme que a pesar de ser un bolo quede en el banco azul Cassola solo.

Lo cual pudiera ser. Si el primer paso lo ha dado con ayuda de vecino no es para echado en saco roto el caso de que apenas estuvo en buen camino sin temor a lo fácil de un fracaso ha despedido al *ayo Sagustino*, pues juzga este señor que basta y sobra un general para la mano de obra.

¡Miradle allí! la mano en la mejilla y una pluma de ganso en cada oreja ¡vive el cielo! lector, que maravilla el ver a su excelencia tan *perpleja* ¿Qué pensará? Ha tomado una cuartilla, se dispone a escribir, no que la deja... se levanta... lo enciende de la Habana... Vámos, cierra el taller hasta mañana.

(De este poema humorista
leoreis el canto segundo
si no se desquicia el mundo
fusionista.)

AMR.

GACETILLAS.

Ha hallado la mejor acogida entre las almas buenas y los corazones nobles, el pensamiento que iniciamos en uno de nuestros últimos números de sufragar los gastos de la sepultura en que reposen los restos de la desgraciada Srta. D.^a Rosalia Heriberry.

Muchos amigos nuestros cuyos nombres no citamos porque conocemos su modestia, nos han pedido que contemos con su concurso, para obra tan benéfica y en el Café de Mendez Nuñez y en otros sitios públicos, se han fijado listas para que en ellas se suscriban los que quieran contribuir a practicar una de las obras de misericordia que es enterrar a los muertos sea las que quieran las ideas que aquellos profesasen, cuando estaban en el mundo de los vivos.

Tenemos que ir al lugar en que provisionalmente yacen los despojos de la pobre joven para que el maestro alarife levante el plano del sencillo sarcófago que ha de encerrar sus cenizas y hasta entonces no publicaremos la lista de adhesiones y cuotas, ni nos haremos cargo de estas, que creemos, Dios mediante, alcanzarán la cifra necesaria a cubrir todos los gastos que esta obra produzca.

Ya sabíamos nosotros que Almería respondería a nuestro ruego y a nuestra escitación, que en ella los egoístas son una insignificante minoría, así como se encuentra alguna que otra ortiga en medio del manto de flores que en esta época del año cubre los campos.

Enhorabuena.—El miércoles se estrenó en el Teatro de Novedades, la comedia en 1 acto de D. Manuel Valcárcel, Delegado de Hacienda de esta provincia titulada *El ojo*, y si hemos de ser justos no podemos menos de felicitarle por su inspirada producción, y felicitarnos a

Los otros que entre sus amigos nos contamos y de tuvimos el placer de escucharla.

Campea en toda la comedia la moralidad mas estricta junto a la amenidad mas graciosa y es escrita en verso fluido y elegante que arranca estrépitos aplausos al público. Al caer el telón la concurrencia pidió que se presentara y en efecto, acompañado por la Sra. Cirera y el Sr. Gonzalez salió al palco escénico, recibiendo con tempestades de aplausos, una verdadera lluvia de flores y varias palomas de sus admiradores.

La ejecución esmeradísima como todas las en que toma parte la Sra. Cirera, esa estrella de nuestro teatro, que anteayer salió de esta capital con dirección a Alicante donde va a recoger nuevos lauros.

Los dueños de las tiendas y almacenes donde se surten de comestibles los empleados subalternos del Municipio, parece que les han significado la imposibilidad en que se encuentran de seguir suministrándoles géneros en vista de las pocas esperanzas que hay de poder dar la paga de Mayo a esas clases, pues los recursos de la caja están agotados, y no es extraño a esto, el rozamiento que ha tenido el señor Lirola con el Contador y el Depositario.

Sensible es que la situación financiera del Ayuntamiento sea tan grave que le impida abonar sus sueldos a los serenos, municipales y guardas que prestan servicios penosos que se recompensan con tan escasos haberes como los que disfrutaban.

Teatro Novedades.—Hé aquí la lista de la compañía de zarzuela que ha de actuar en dicho coliseo:

Primera tiple en ambos géneros.—D.ª Gabriela Roza de Subirá.

Primera tiple ligera.—Srta. D.ª Concepcion Ortiz.

Otra primera tiple y tiple cómica.—Señorita D.ª Vicenta Mallén.

Segundas tiples.—Srta. D.ª Dolores Vendrell, D.ª Ana Vizcaino y D.ª Carmen Martínez de Sainz.

Primer tenor.—D. Juan Bautista Rihuet.

Primer barítono.—D. Alberto Morales.

Primer bajo serio y cómico.—D. José Subirá.

Primer tenor cómico.—D. Santiago Carreras.

Segundo barítono.—D. Vicente Bayarri.

Segundo tenor cómico.—D. José Sainz.

Partiquinos.—D. Federico Aparicio, D. José Píera, D. Juan Frontera, D. Andrés Roig, don Miguel Villarreal.

Muestro director y concertador.—D. José María Lorente.

Otro maestro director.—D. Carlos Alvarez.

Puntadores.—D. Ricardo Aparicio y D. José Sainz.

Sastrería.—Viuda de Periz.

Archivos.—D. Andrés Vidal y D. J. Fisco-wich.

Representante de la compañía.—D. Celso Demestre.

Repertorio nuevo.—D. Benito de Pantoja.—El corazón y la mano.—El milagro de la Virgen.—El estudiante.—Artaguan.—Hermano Baltasar.—Doña Juanita.—Lobos marinos.—Las criadas.—La fiesta de la gran vía.

Repertorio conocido.—Tempestad.—Masco-ta.—Roj de Lucerna.—Campanone.—Bocaccio.—Marina.—Gran vía.—Marsellisa.—Campanas de Carrion.—Anillo de hierro.—Mosqueteros gises.—Guerra Santa.—El padrón municipal.

Notas: La primera función se anunciará por carteles y programas.—No se repetirá ninguna obra, ni nueva ni ya conocida.

Conflicto municipal.—Parece que han presentado la dimisión de sus cargos el Depositario y el Contador de los fondos municipales.

La causa del conflicto, según los rumores que han circulado, es la invasión que se pretende realizar del poder judicial de la fusión, en el terreno del poder civil.

Se trabaja para que los dimitentes se sometan, aunque el Sr. Lirola está mas tieso que nunca y dice a todo el mundo, que él no participará con nadie y que a él no se le impone del rey abajo ninguno.

Deploramos estas escisiones y estos disgustos, que no son nada convenientes en la presente estación.

Sobre el incidente de que tanto se ha hablado en Málaga, hé aquí los detalles que encontramos en un periódico de aquella Capital:

«Un desagradable incidente ocurrió ayer tarde en la puerta de la Catedral, llamada del Sol, habiéndolo nosotros oído relatar en la forma siguiente.

Salía del templo un conocido joven, y se acercaron a él, según se dice, dos caballeros, padre é hijo, emparentados de cerca con aquel, propiamente algunos palos acompañados de frases insultantes. El joven trató de defenderse; mas no pudo evitar la agresión del más joven de sus parientes, quien le asestó hasta diez y ocho golpes, con una navaja de pequeñas dimensiones, circunstancia que favoreció a la víctima, pues quitó gravedad a las heridas.

A los gritos del agredido, acudieron varias personas, logrando evadirse los acometedores. El joven fué convenientemente auxiliado, trasladándose a su casa.

Respecto a los dos supuestos agresores, anoche a última hora detuvo la guardia civil en su propio domicilio al de más edad, si bien, y según hemos oído decir esta tarde, ya se halla en libertad.

La gravedad que este hecho encierra, tanto por el lugar en que ha ocurrido, como por lo conocido que son las personas que en él intervinieron, según la voz pública, ha hecho que hoy sea muy comentado, atribuyéndose la acometida a diferencias de familia por cuestión de intereses.

Esta madrugada a primera hora, procedió el elemento clerical a la traslación del Santísimo al Sagrario, efectuándose después la ceremonia

de purificación del sitio sagrado, en que había salpicado la sangre.»

Ayer oímos tocar a fuego pero como el día no brindaba a ir al lugar del suceso nos enteramos por referencia que el siniestro ocurrió en las Almadrillas, y que ha sido de poca importancia.

Ayer en la parroquia Iglesia de Santiago, fueron unidos con indisolubles lazos por el Sr. Arcediano de esta Iglesia Catedral D. José María Navarro, nuestra paisana y bella señorita D.ª María de la Concepcion Alonso Martínez, con el distinguido abogado D. José Martínez Hilla.

Deseamos a tan feliz pareja, una eterna luna de miel.

Ha presentado el Sr. Page un proyecto de ley a la aprobación del Senado sobre construcción de ferro-carriles económicos, que son de una importancia capital para el desarrollo de los intereses materiales de nuestras provincias.

Su proyecto lo funda en cuatro bases: primera, en facilitar lo mas posible, la tramitación de los expedientes para que los particulares y las compañías puedan construir líneas; segunda, que el Gobierno no auxilie de ningún modo estos caminos de hierro; tercera, que en cambio de eso, las recompense, no exigiéndolas ningún impuesto; y cuarta, que los caminos de hierro que se construyan de esta manera, pasen a ser propiedad de la provincia en que ralicquen ó de los municipios a los noventa y nueve años.

El Senado tomó en consideración, como era de esperar, el proyecto de ley del Sr. Page, y acordó pasara a las secciones para nombramiento de una Comisión que dictamine.

Los periódicos de Madrid advierten a los provincianos aspirantes a los destinos dependientes de la Sociedad arrendataria de la renta de Tabacos, que el Banco de España trata de proveerlos todos por oposición.

Y que por tanto, no se molesten en acudir a pretend.

Advertencia oportuna que hacemos nuestra, por que a Madrid no vayan los que pretendan.

Ya estarán dadas, «in mente» por supuesto, las nuevas plazas.

Las orugas, caracoles y limacos destruyen los frutos de las huertas y malogran en los jardines las plantas más preciadas.

Un periódico italiano preconiza el empleo del aceite mineral empleado en un trípode cualquiera, para destruir a los malos huéspedes, sin mas que exprimirle sobre los nidos de los mismos ó tropezarles sencillamente en su camino, muriendo al poco rato a consecuencia, sin duda, del helor que despiden el petróleo.

Desde luego estaba ya probado el petróleo como un excelente insecticida, pues con él se combaten desde las hormigas hasta la filoxera; pero con este nuevo descubrimiento se acredita de excelente auxiliar para el mejor cultivo de los campos.

Subastas.—El día 25 del corriente a las 12 de su mañana, tendrá lugar en el ayuntamiento de Barrich de 4.ª subasta de sus espantos, bajo las mismas bases y condiciones que la anterior y tipo de tasación de 1225 pesetas.

El día 1.º de Julio a las 12 de su mañana tendrá lugar en este Gobierno y el ayuntamiento de Lucar, la 3.ª subasta por tres años de aquellos espartos bajo las mismas bases y condiciones que las anteriores y tipo de tasación de 3460 pesetas por cada año.

El día 1.º de Julio tendrá lugar en este Gobierno y el Ayuntamiento de Velez-Blanco, la subasta por tres años de aquellos espartos, bajo las mismas bases y condiciones que la anterior.

Minas.—Por D. Emilio Riancho, vecino de esta capital y residente en idem, de ejercicio Abogado, se ha solicitado con fecha 2 del actual, la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «San Carlos» de mineral de hierro sita en tierras de los herederos de Pedro Fenoy, paraje que llaman El Loquel, término de Baeza, lindando Norte terreno de María Antonia Perez, Levante con los de Simón Martínez, Sur y Poniente con otros al parecer comunes.

Dice el «El anaco» que no hay mejor camante para las quemaduras, que la clara bien batida de huevo. Es mas refrescante que el barniz de colodión y de acción mas eficaz que el aceite de almendras y el de algodón que se suponían como el mejor para estos casos, con la ventaja de que los niños se encuentran en todas partes. Con su aplicación se alivian los agudos dolores que producen las quemaduras y escaldaduras, pues forma como una capa impenetrable, que evita el contacto del aire, que es la que en estos casos ocasiona los grandes sufrimientos, evitando al mismo tiempo la inflamación. El huevo batido con un poco de azúcar es el remedio mas enérgico é infalible para la diénesis. Es el emoliente más eficaz contra la inflamación estomacal é intestinal, pues cubre los tejidos de estos órganos de una capa suave que tiene la virtud de restituir su vigor perdido.

Apenas se llama Pedro.—El príncipe de Siam, que a principios de Setiembre llegará a Madrid en su expedición general por todas las cortes de Europa, es hermano mayor del rey Sometech Phr. Paramindr M. ha Khonlat-vakorn, y se llama Sometech Phr. Tian Nong Ya toe Tchan Pa Chauront Rasmi Kron Phra Luang Chakrabatiphonse.

En el pañuelo.—Los mas exquisitos extractos franceses ó ingleses serán iguales pero jamás superiores en fragancia, la legítima Agua Florida de Murray y Lannan teniendo esta además la ventaja de que su perfume refresca, fortifica y reanima, al paso que los ya referi-

dos extractos, por delicados que sean, como regla general, irritan siempre los nervios y producen vahidos y dolores de cabeza.

Así, pues, el Agua Florida, en el pañuelo es higiénica, necesaria y elegante, adaptándose especialmente al uso de todas aquellas personas de organización sensible y delicada y de gusto refinado.

La durabilidad de su esquisito aroma esit el, que muchas veces despues de lavarse el pañuelo, se conserva.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Unguento y pildoras Holloway.—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, dondequiera que se descubre, sea externa, sea internamente, sus víctimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningún día pasara sin que ellos se sientan al-

gun tanto mejores. Para la remoción de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme las instrucciones impresas de que va acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que dura de mucho tiempo, conviene recurrir a las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energía nerviosa y conducen a una acción preparativa.

Se recordará todavía, sin duda, la brillante ocurrencia que tuvo el presidente M. Dupin en pleno Senado francés. «¿Para qué drogas?» dijo. «No tenemos acaso la deliciosa HARINA DE SALUD?»

REVALENTA ARABIGA

que cura casi todos los males?»

En efecto, la *Revalenta arabiga* ha producido curaciones maravillosas. Entre los miles de certificados de enfermos agradecidos salvados de las consecuencias de males que no habia esperanza de curar, encontramos entre otros los de Su Santidad el difunto Papa Pío IX, el de S. M. el difunto Emperador Nicolás de Rusia, y el del célebre profesor Dedé, curado de dispepsia y de catarro de la vejiga, despues de ocho años de padecer estas enfermedades. «Si yo tuviese que elegir un remedio, dice el citado profesor, para una enfermedad cualquiera, ya sea del estómago, de los intestinos, de los nervios, del hígado, del pecho, del cerebro ó de la sangre, no vacilaria un instante en preferir a todas las drogas la *Revalenta arabiga* segun como estoy de sus resultados, que me atrevo a decir que son infalibles.»

M. Henry Stanley, el gran explorador de Africa y rival de M. de Brazza en el Congo, escribe con fecha del 10 de Marzo de 1875, desde el pueblo de Kagahyi, situado a las orillas del lago de Victoria Nyanza:

«Al regreso de una cacería infructuosa, casi nos vinieron las lágrimas a los ojos al ver el macilento rostro de mis compañeros, casi muertos de inanición, y resuelto a salvarlos, preparé con la *Revalenta arabiga* de Barry una comida para doscientos veinte hombres. Como via ver alegrarse sus rostros a medida que iban comiendo esa suave harina reparadora de las fuerzas.»

Los efectos que la misma produce en los niños no son menos benéficos, como lo demuestran las cartas siguientes:

«Viendo que mi tierna hija Maria, flaca, débil y delicada desde su nacimiento, no se fortalecía, con la leche de una nodriza, le hice tomar, por consejo del médico, la *Revalenta arabiga*, la cual ha dado a su rostro un color fresco y sonrosado y ha robustecido extraordinariamente su salud.—G. de Montanay. París 4 de Julio de 1830. 44, calle Condorcet.»

«Muy señor mío: M. hija no podía digerir ni dormir, y estaba abatida por efecto del insomnio, de la debilidad y de una irritación nerviosa. Se encuentra hoy muy bien, merced a la *Revalenta arabiga*, que le ha devuelto la salud y el apetito, y a la cual debe hoy el digerir bien y el disfrutarse de una tranquilidad de nervios, de un dulce y reparador sueño y de una alegría de ánimo, desconocidos de ella mucho tiempo habia.—París, 11 de Abril de 1886.—H. de Montluis.»

La *Revalenta arabiga* es cuatro veces mas nutritiva que la carne, y economiza cincuenta veces el importe de otros alimentos y remedios prolonga la vida en número de 20 a 30 años, y es asimismo el principal alimento para criar a los niños desde su nacimiento, siendo muy preferible a la leche de la nodriza y a cualquiera otra.

Cuarenta años de buen éxito.

Se vende únicamente en cajas de hojadelata de media libra, 12 reales; una libra, 20 reales; dos libras, 34 reales; cinco libras, 80 reales, doce libras, 170 reales.

De venta en todas las principales farmacias y ultramarinos.

BARCELONA: Hijos de D. José Vidal y Ribas. Depósito en esta Ciudad, Botica de la señora Viuda de D. Antonio Vivas.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 15.

Entrados.

De Málaga, vapor Gijón.
De Cartagena, id. Luis de Cuadra.
De Málaga id. Manuel Espalio.
De Cartagena, land Delmiro.
De Albuñol, id. Santa Ana.
De Cartagena, belandra Isabel.

Despachados.

Para Málaga, vapor Luis de Cuadra.
Para Cartagena, id. Manuel Espalio.
Para Idem, id. Gijón.
Para Barcelona, land Santa Ana.
Para Roquetas, id. Paqueta.
Para Albuñol id. Encarnación.

ANUNCIOS.

Cerveza Kuentzmann. «Estrella»

No tiene rival. Todos la piden. 10 rs. docena. Almacen de Efertos Navales. 1-8

Azufre a 20 reales quintal el de 1.ª superior y 10 reales mineral. Almedina, 2. 2-15

Practicante. Se necesita uno de buenos antecedentes para la Botica de Santo Domingo. 3-3

Baratura sin rival.—En el acreditado establecimiento de José Lopez Sábio calle Real 1.ª lindando con la confitería Sevillana se ofrece al público un gran surtido de calzado de todas clases a precios desconocidos por su inmensa baratura. La construcción de la obra será excelente y los géneros de las principales fábricas de España. 10-10

Francisco Gaya. 9 y 11. Tien-das, 9 y 11.—Almeria.—De regreso de su visita a las principales fabricas del extranjero tiene el honor de ofrecer a este ilustrado público el mas completo y variado surtido en juguetes de todas clases desconocidas hasta hoy en España por su excelente confeccion y mecanismos, procedentes de París y en competencia con los ya vistos de Berlín y Viena.

Ofrece igualmente de los últimos modelos elegantísimas leontinas, botonaduras, pulseras, pendientes, imperdibles y afileres de plata, oro-doble y otras ricas aleaciones: en artículos de pura fantasía, magníficos espejos de lunas viceladas, pilas para agua bendita con armaduras de pelúz, bronce y madera tallada, y entre los otros miles objetos que serian difícil enumerar puede exhibir un estenso surtido de altísima novedad, tales como lámparas, quinqués, candelabros, pantallas, centros, coches de mano para niños, cepillos, orquillas, agujetas y otros adornos para el cabello, portamonedas, petacas, carteras, cabas, objetos de mimbre, viage etc. etc.

Siendo todos los anteriores géneros adquiridos directamente de fábrica, asegura que ni en precios, gustos y calidades puede temer la competencia de nadie. 14-31

Vinos para mesa.

Valdepeñas tinto botella. 4 rs.
Macon. 7 »
Medoc marca J. B. Donaldu. 12 »

CONFITERIA SEVILLANA.

DE SANTIAGO FRIAS LIROLA

Puerta de Purchena.

Jarabe blanco de breza.—Formula especial de M. Meca farmacéutico de número de Beneficencia provincial de Almeria premiado con medalla de plata en la Exposición farmacéutica Nacional de 1882.

Entre los principios que contiene la breza han sido extraídos los verdaderamente medicinales; constituyendo este excelente jarabe que por sus muy sorprendentes cualidades fué premiado en la Exposición farmacéutica Nacional de 1882.

Esta indicado en todas las afecciones broncopulmonales y en los estados hiperémicos ó irritativos de las mucosas con sorprendente éxito.

Farmacias de la Sra. Viuda de Vivas, Tiendas 4 y la del Sr. Vivas Perez (Botica de Santo Domingo) calle Real. 6

Sastrería española de Torres.—6.—Real. 6.—Gran surtido en géneros de todas clases para caballeros.

A los mineros y contratistas.—Dirigirse a D. José Salvador Andrés, en Bentarique, para dinamitas y cápsulas privilegiadas de la renombrada casa de A. Nobel de Bilbao, sin competencia con ninguna otra conocida, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

No confundir estas dinamitas con otras que se anuncian y pedir pruebas para hacer comparaciones, única manera de evitar ser engañados en un artículo que por su valor es merecedor de examen, y en el que se puede obtener una economía de mas de un 50 por 100.

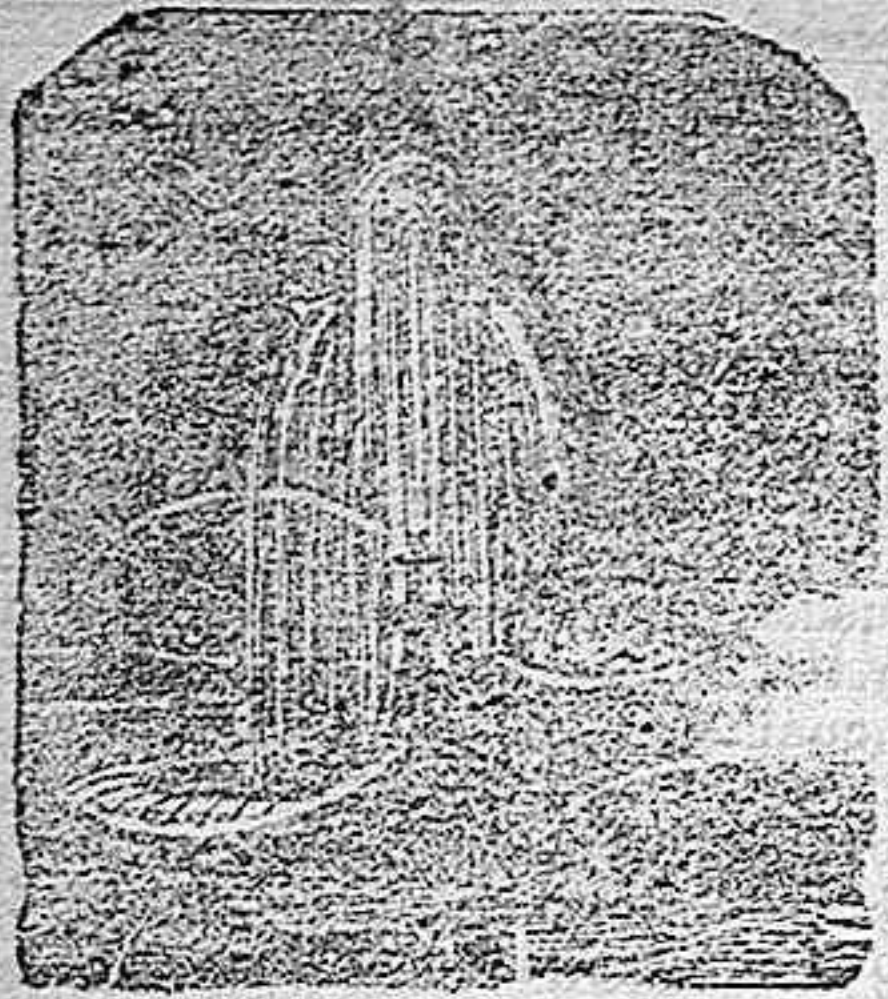
Con perfeccion y equidad se ponen telas en sombrillas y paraguas. Plaza del Hospital, 10.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

EL PERFUME UNIVERSAL.



AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparación más exquisita y refrigerante que se conoce para el Tócaor, el Pulmón y el Bazo.

Preparada solamente por sus propietarios.

LANMAN y KEMP, Nueva York, y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

J. Orta y Compañía.

Han recibido: Sobresada Mallorquina. Quesos de bota. Bacalao de Escocia. Manteca en latas, de media, una y dos libras. Almíbar de Granada en tarros de cristal y latas. Alun, francés y español. Aceitunas sevillanas en cuñetes. Pasas en cajas de todas clases. Salchichon legítimo de Vich y Arlés. Chocolates, cafés y té, sin rival.

43.—TIENDAS.—43.

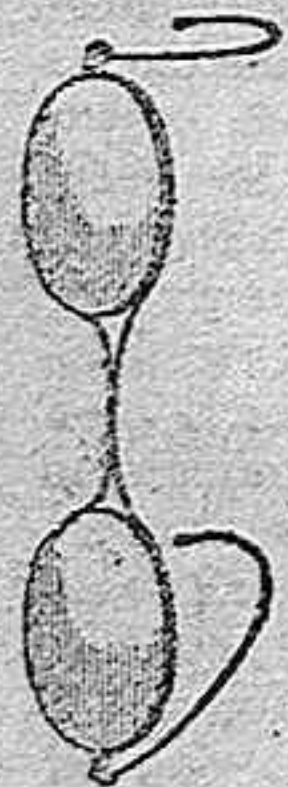
En el «Siglo en pequeño»

se ha puesto a la venta por cuenta de una fábrica un grande y variado surtido de gorras desde las clases más modestas hasta las más superiores que se conocen en nuestra industria española, las hay de las elegantisimas macotas que se para niños, caballeros y marinerías, casquetes de paja, la elegante gorra símbolo del trabajo surtido completo, la de cretona para la estación presente a 5 reales una. Conque adelante valientes almerienses acudir ansiosos de ponerse la gorra más bonita y barata que se conoce en este venturoso país.

EL SIGLO EN PEQUEÑO, calle de las Tiendas, frente a la botica de la Sra. Vinda de Vitas. Además un surtido completo de toda clase de calzado.

ESTRADE BERDOT FRERES OPTICOS.

Almería, Tiendas 2 y en Jaén, Maestra 11



Grandes especialidades en cristales de todas clases y precios de los mismos. Cristales flintglas e 6 y 7 pesetas el par, id. de gran glass a 10 y 11, id. de estrachianco de Paris 8, id. Brésilien 16 y 20 además tenemos todas las clases económicas, desde 1 peseta 50 céntimos, 2, 3 y 5 el par. Tenemos el famoso cristal Bollaston periscopio, este brillante cristal tiene la propiedad de aumentar mas la estension del campo visual y de causas menos aberraciones, habiendo sido aprobado y muy recomendado por la Facultad de medicina de Paris y de Montpellier; todos los que tengan interés en conservarse la vista, están obligados de hacerse de ellos, jamás se han conocido otros cristales semejantes que hayan producido tan buen resultado para la vista como estos últimos, se pueden usar todo un día como de noche sin que el estado general de la vista varíe en lo más mínimo; se ha observado práctica y científicamente que conservan la vista en un 75 por 100 sobre todos los cristales conocidos hasta el día precio del par 15 y 20 pesetas.

Se hacen las composiciones de óptica.

Estade-Berdot Frères.

La universal aceptación

y consumo que tiene el carrete algodón y seda marca «Singer», superior calidad, ha permitido a esta compañía bajar a cada uno, cinco céntimos de peseta.

Carrete algodón 500 yardas pesetas. 0'35

» 1/2 seda onza. 0'95

Agujas de maquina familia. 0'05

L. O.

6. PRINCIPE ALFONSO. 6.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual a este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámico sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando a este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido victorioso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central Ox 533 od Street, Londres. Almería, Gómez Talavera.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de *Colonial* se vende una imitación de los acreditados chocolates de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.

LAS CUBIERTAS SON DE LOS MISMOS COLORES Y LLEVAN LETREROS Y ADORNOS PARECIDOS.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL que figuran siempre juntas en la cubierta y por el adjunto SELLO de ÁNCORAS en el cierre, marca en propiedad de



LA COMPAÑIA COLONIAL

JOYA MEDICINAL

Aguas minerales naturales de

CARABAÑA.

Salinas, sulfatadas, sulfatado sódicas, hiposulfatadas.

Únicas de su especie conocidas.

OBTENIENDO 5 MEDALLAS DE ORO. 4 DIPLOMAS DE HONOR

Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Sus primeros efectos son: purgantes depurativos, antoñicos, antihéptica, anti-escurulosos; pudiéndose administrar a los niños ó ancianos más débiles como a las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago; hígado, viente y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catárris gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, extrínseco de vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relación con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas; herpetismo, escrofulismo, úlceras, eczemas, oftalmías, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse a obtener resultados opuestos a los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales: a todos interesa conocerlas; es la Naturaleza que las fabrica y las presenta; a ella corresponde todo elogio é importancia.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente a estas AGUAS, dirigirse a

R. J. HAVARRI, ATOCHA, 87

PLAZA DE ANTON MARTIN.—MADRID.

Depósitos en Almería, D. José Gómez Talavera, D. José Quesada y D. J.

Vivas Perez

Laujar.—D. Vicente Carvajal.

Vera.—D. Julian Allás.

SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10 de Cadiz a las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander a la Coruña.

El 30 de Cadiz a los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanailla, Cartagena, Colon y Puertos de Pacifico.

El vapor

Reina Mercedes

saldrá el 30 de este mes.

VAPORES-CORREOS A MANILA

CON ESCALAS EN

Pot-Said, Aden y Singapore, y servicio de Iloilo y Cebu.

SALIDAS MENSUALES.

El vapor

Isla de Mindanao

saldrá de Barcelona el día 1.º de Mayo.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja familiar. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales, para emigrantes de clases artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informes en

ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

VAPORES DEL MARQUES DE CAMPO.



SERVICIO FIJO SEMANAL

entre Orán, Almería y Málaga y vice vers

VAPOR ESPERANZA.

Salidas de Almería para Málaga todos los Miércoles a las 4 de la tarde. Salidas de Málaga para Orán todos los Viernes a las 4 de la tarde.

Representantes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noia número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen barconajes, ventanas y demás hierro para los edificios a precios económicos, como tambien se instalan pararrayos y se hacen las pizcas de éstos, tambien se arreglan todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fiel Contraste.

EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico

Tiene bajillas de loza extranjera de 6 cubiertos a 300 reales. Juegos de café de loza a 70 reales. Los demás géneros baratos.

3.—TIENDAS.—3.

Fábrica de papel de estraza.

UNICA EN ESTA CAPITAL

de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadrevillas cerca de la fábrica del gas.

Cada bala de 10 resmas 57 reales.

Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona, Almería.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acidez, vómitos, náuseas, cólicos, después de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburra; disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla: El autor; farmacia Globo; Tetuan, 20.

Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Solís 1.º

Precio de cada frasco 25 reales.